



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **123-95**

Salta, 03 de abril de 1.995
Expediente N° 12.171/94

VISTO:

La Resolución Interna N° 055/95 dictada Ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifican las fechas de iniciación y realización del curso de extensión universitaria denominado "Evaluación Sensorial en la Industria de Alimentos", y; teniendo en cuenta que es necesario homologar la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 2/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E :

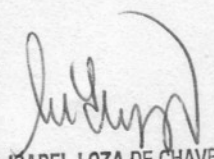
ARTICULO 1º. Homologar la Resolución Interna N° 055/95 de fecha 02 de marzo de 1.995.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO